

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

M.R.

410-25

Boleta de permiso para edificar

Fecha 17 de Octubre de 1950

Vence 17 de Abril de 1951 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.o .....

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o ..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don **HERNAN CRUZAT**

para construir un edificio nuevo destinado a ..... **Habitación**  
de 8.10 mts. de altura, de Clase ..... de edificación, en la calle .....  
Tucapel N.o 948

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

## ANTECEDENTES

Nombre del propietario **Hernan Cruzat** domicilio **Barros Arana esq. Angol**  
" " " Arquitecto **Guillermo Kaulen** domicilio **Freire N° 352**  
" " " matr. N.o ..... patente N.o .....  
" " " Constructor **Pedro Gonzalez** domicilio **Sam Martín N° 554**  
" " " matr. N.o ..... patente N.o .....  
N.o del Rol de Avalúo de la propiedad ..... 1º piso 51.60  
Dimensiones del terreno 166.40 mts.<sup>2</sup> superficie edificada 2º piso 51.60 mts.<sup>2</sup>

## Planos y Documentos Autorizados

- 1.o Plano de situación **Dos copias**
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.o " de agua potable **lo presentará en su oportunidad**
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos **dos copias**
- 6.o " de fachadas **dos copias**
- 7.o Secciones verticales
- 8.o Planos de detalles **dos copias**
- 9.o " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas **y presupuesto. dos copias**
12. Cálculos de resistencia
13. Varios **XXX PRESUPUESTO : Trecientos nueve mil novecientos veinti dos pesos 66/100 (\$ 309.926.66)**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

**DERECHOS PAGADOS : Boleta 6859 de 25/2/50 Edificación \$ 1.085.-**

" " "	Inspección	600.-
" " "	Ext. Arena	80.-
" " "	D. Varios	55.-
" " "	L. Control	20.-
Total.....		1.840.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o ..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo sino después que se haya obtenido los respectivos informes parciales. — Artículos N.os 420 - 425

RAMON DEL CASTILLO ALVIZA

Dirección de Obras Municipales



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Certificado N° 994 R 50

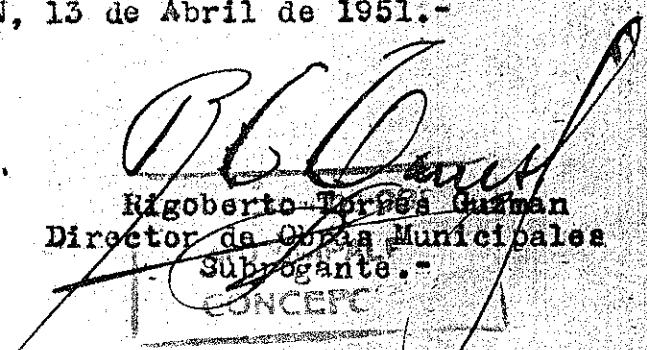
CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe  
se CERTIFICA: Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art.  
20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización,  
se procedió por el personal de esta Dirección a efectuar la  
RECEPCION FINAL de las obras de edificación en la propiedad  
del señor Hernan Cruzat, ubicada en la calle Tucapel N° 948  
de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Ar-  
quitecto señor Guillermo Kaulen, ni al Constructor señor Pe-  
dro González A., de la responsabilidad que le pueda afectar  
de acuerdo con lo dispuesto en los Arts.: 24,25,26,27 y 28 de  
la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a peti-  
ción del interesado y para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCION, 13 de Abril de 1951.-

  
Rigoberto Torres Human  
Director de Obras Municipales  
Subrogante.-

Tag.